



Municipalidad Provincial de Palpa

Creada por Ley No. 14779 del 27 de Diciembre de 1963

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Palpa, 14 de mayo del 2025

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 014-2025/MPP.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA.

VISTO:

El informe 009-2025-DC-JOCH en atención al OFICIO 079-2025 –VIVIENDA/VMVU-PNC-MAQUINARIAS, con la solicitud de aprobación de ADENDA de convenio con el programa Nuestras ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 en su Artículo 41° señala que "los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional";

Que, de conformidad al numeral 2) del artículo 10 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las atribuciones del Concejo Municipal es Formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, conforme al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, al pedido del Sr. alcalde – Javier Alfredo Grados Tello, firma de convenio 27-2021 VIVIENDA/VMVU de colaboración Institucional para apoyo con maquinarias vehículos y/o equipos del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento.

Que estando a las consideraciones antes expuestas y por votación UNANIME el pleno del concejo municipal.

PALPA: Capital Arqueológica de la Cuenca del Río Grande

DIRECCION: Portal de Escribanos N° 143-145 Palpa - Ica Teléfono: 056-404488



Municipalidad Provincial de Palpa

Creada por Ley No. 14779 del 27 de Diciembre de 1963

ACUERDO:

Artículo Primero: Aprobar la suscripción de la Adenda N° 04 al Convenio de Colaboración Interinstitucional 27-2021 VIVIENDA/VMVU, suscrita entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad provincial de Palpa, con el objeto de ampliar el plazo de vigencia del Convenio por el periodo de un (01) año.

Artículo Segundo: Autorizar al señor Alcalde Javier Alfredo Grados Tello la suscripción de la Adenda N° 04 al Convenio Colaboración Interinstitucional ,27-2021 VIVIENDA/VMVU, suscrita entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Palpa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PALPA

M.C. Javier Alfredo Grados Tello
ALCALDE

PALPA: Capital Arqueológica de la Cuenca del Río Grande
DIRECCION: Portal de Escribanos N° 143-145 Palpa - Ica Teléfono: 056-404488



Jurado Electoral Especial de Ica

• •
Credencial

Otorgada a

JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO

DNI 43611309

para su reconocimiento como:

ALCALDE

de la Municipalidad Provincial de Palpa,
departamento de Ica.

Periodo de gobierno municipal 2023-2026

Ica, 11 de noviembre de 2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el JNE, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 de D. S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D. S. 026-2016-PCM



por:
MARÍA YSABEL
GONZALES NÚÑEZ
Fecha: 09/11/2022
22:01:52



Firmado Digitalmente
por:
ARTURO MARQUEZ
PARRA
Fecha: 09/11/2022
22:31:36



Firmado Digitalmente
por:
ELMER GUILLERMO
GARCIA ECOS
Fecha: 10/11/2022
05:23:41



Firmado Digitalmente
por:
SALAS ANYARIN
LEONEL IVAN
Fecha: 10/11/2022
07:35:10

erado y firmado digitalmente bajo el N.º de documento digital 43611309.2022.ICA0.01 en el Registro de Credenciales y Documentos.

: Credencial
de Páginas: 2

gada a: JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO

DNI: 43611309

nización política: MOVIMIENTO REGIONAL OBRAS POR LA MODERNIDAD

a de emisión: 11 de noviembre de 2022

ad de emisión: Ica - Ica - Ica